

Madrid, 8 de febrero de 2018

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 2018, ha acordado designar a D.ª María del Pilar Perales Viscasillas como vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento en sustitución de D.ª Catalina Miñarro Brugarolas.

Ángel L. Dávila Bermejo Secretario General